

NOTA ACLARATORIA

En referencia a la **consulta informativa siguiente:**

- ¿podría confirmarnos si existe o no subrogación en el servicio?
¿Cuántos contenedores higiénicos son necesarios?

Respuesta:

De acuerdo con la página 48 del PCAP:

"Obligación de subrogación de personal por norma legal, convenio colectivo o acuerdo de negociación colectiva de eficacia general. No"

Por lo que no existe personal a subrogar.

En relación con los contenedores higiénicos, existes seis (6) servicios destinados de mujeres, y otro servicio para personas con discapacidad, indistinto de si son hombres o mujeres, por lo que el total asciende a siete (7).